

NORMAS LEGALES**Lima, 2 de octubre de 2024****PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 104-2024-PCM 1.10.2024	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA Y DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN ALGUNOS DISTRITOS Y CENTROS POBLADOS DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO, HUANCAVELICA, JUNÍN Y CUSCO	PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se prorroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 3 de octubre al 1 de diciembre de 2024, el Estado de Emergencia en los distritos y centros poblados que se indican en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.</p> <p>Declarar por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 3 de octubre al 1 de diciembre de 2024, el Estado de Emergencia en los Centros Poblados de Yanamonte y Carhuahuran del distrito de Uchuraccay de la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho, y en el Centro Poblado de Cochabamba Grande del distrito de Cochabamba Grande de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.</p>
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000430-2024-DDC CAJ/MC 25.9.2024	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO AMOSHULCA UBICADO EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MINISTERIO DE CULTURA	<p>Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Amoshulca ubicado en el distrito de Cajamarca, provincia y departamento de Cajamarca, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano poligonal del Sitio Arqueológico Amoshulca.</p>
DECRETO SUPREMO N° 180-2024-EF 1.10.2024	DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, DE GOBIERNOS REGIONALES Y DE GOBIERNOS LOCALES	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	<p>Se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 60 000 000,00 (SESENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco de la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024</p>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 551-2024-MTC/01.02 25.09.24	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA AFECTADA DE INMUEBLES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL "PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA – IIRSA", Y EL VALOR DE TASACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<p>Se aprueba la ejecución de la expropiación del área afectada de los inmuebles para la ejecución de la obra: Tramos viales del eje multimodal del Amazonas Norte del "Plan de acción para la integración de infraestructura regional sudamericana – IIRSA", y, el valor de la Tasación, ascendente a la suma de S/ 99 293,63 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 63/100 SOLES), correspondiente al código T03-DVP-ASER-001.</p>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 372-2024-VIVIENDA 01.10.24	DESIGNAN DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	<p>Se designa al señor RONALD HUMBERTO MEDINA BEDOYA, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 373-2024-VIVIENDA 01.10.24	DESIGNAN DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se designa al señor HUMBERTO MARTIN HERRERA TORRES, en el cargo de Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2024-VIVIENDA 01.10.24	DESIGNAN DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVERSIONES DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se designa al señor CESAR RAUL MEDIANERO TANTACHUCO, en el cargo de Director de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
GOBIERNOS LOCALES			
ORDENANZA N° 2655 26.9.2024	ORDENANZA QUE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Se aprueba la rectificación del plano de zonificación del distrito de Ate, aprobado por Ordenanza N° 2495-2022, publicada el 3 de setiembre de 2022 en el diario oficial El Peruano, precisando la calificación de Industria Elemental y Complementaria (I1). Se encarga al Instituto Metropolitano de Planificación que incorpore en el plano de zonificación del distrito de Ate, la rectificación aprobada en el artículo precedente
ORDENANZA N° 2656 26.9.2024	ORDENANZA QUE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL PLANO DE ZONIFICACIÓN D	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Se aprueba la rectificación del plano de zonificación del distrito de Carabaylo, aprobado por la Ordenanza N° 2533, publicada el 24 de marzo del 2023 en el diario oficial El Peruano, precisando la calificación de Centro Médico (H2) para el Lote 1 (686.10 m2) de la Manzana P en la Asociación de Pobladores Ampliación de Vivienda Caudivilla - APAVIC, distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° P01243110 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Se encarga al Instituto Metropolitano de Planificación incorporar en el plano de zonificación del distrito de Carabaylo, la rectificación aprobada en el artículo precedente.